



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 23 días del mes de mayo del 2024, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendente.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Acosta**, Directora General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Mabel Bogado**, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Comunitario.

ANTECEDENTES

Que, por Memorandum 82 /2024, de fecha 12 de marzo de 2024, **Abg. Mabel Bogado Oviedo**, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Comunitario **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574**

Que, por Dictamen UOC N° 014/23, de fecha 12 de abril de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Monto Maximo de Gs. 149.937.135 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos treinta y siete mil ciento treinta y cinco) .-

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 448.574, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la “Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas” y al decreto reglamentario N° 9823/23 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574**, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por Resolución I.M 343/2024., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574**, de fecha 12 de abril de 2024.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.


Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 395/2024, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 273 del Programa N° 1-1-2 , por un monto de Gs. 150.000.000.-

2. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 4 días del mes de mayo del 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 09:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobre de la única oferta correspondiente al llamado de la **LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del Lic. Walter Morel Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas:

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta presentada, según el siguiente detalle:


Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gra. de
Administración y Finanzas


Abg. Bogado
Directora General
Dirección Gra. de Desarrollo
Social y Comunitario



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIJKSTRA SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 149.937.135 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIJKSTRA SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA	20	1788009	NO

No hubo observaciones de oferentes.

3. INFORME JURÍDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

N°	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	DIJKSTRA SERVICIOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve “El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 7021/22”...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. “a” y “b” de la Ley N° 7021/22, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 7021/22 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso “a” del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figuren la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificación de los datos en el SINARH:

Lic. *[Firma]*
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Abog. *[Firma]*
Directora General
Dirección Gral. de Desarrollo
Social y Comunitario



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03

5. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con el número de RUC correspondiente de la empresa:

N°	RUC	EMPRESA	CORREO
1	80051926-4	DIJKSTRA SERVICIOS S.A.	marceloquevedon@hotmail.com

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada mas arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.

Mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2024, recepcionado en fecha misma fecha, se solicita lo siguiente:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Pedido de SINARH
Se solicita a remitir el SINARH de cada Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios

Respuesta: La firma remitió la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, TECNICO Y FINANCIERO

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	DIJKSTRA SERVICIOS S.A.
3.Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA
6. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C
8-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C
9.Documentos legales	
9.1Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NA
9.2Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C
9.3 Oferentes en Consorcio.	NA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	

Lic. Mabel Bogado
 Directora General
 Dirección Gral. de
 Administración y Finanzas

Abog. Mabel Bogado
 Directora General
 Dirección Gral. de Desarrollo
 Social y Comunitario



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574

DOCUMENTOS	DIJKSTRA SERVICIOS S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. Formulario 500. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020-2021-2022 para contribuyente del IRACIS/IRE. IVA General de los últimos 6(seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General. Formulario 106 de los últimos 3(tres) años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2020-2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal.	C
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	C
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso (presentar copias de habilitaciones, en caso de ser de terceros presentar autorización del propietario que estará disponible para el uso en caso de resultar adjudicado en la presente licitación), en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro.	C

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que infieren en este informe, cuantificando la experiencia en demostrar la experiencia en la provisión de Víveres/alimentos objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (2021-2022-2023).

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2019-2020-2021-2022)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2021	FACTURA N°002-001-0001417	142.376.000
2021	FACTURA N°002-001-0001468	142.376.000
TOTAL		284.752.000
MONTO DE LA OFERTA		150.000.000
50 % DE LA OFERTA		75.000.000

9. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Mirian Acosta
Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas



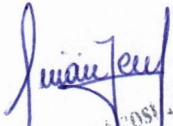
Mabel Bogado
Abog. Mabel Bogado
Directora General
Dirección Gral. de Desarrollo
Social y Comunitario






LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.				MONTO DE LA OFERTA		149.397.135			
		2020		2021		2022		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.416.898.818	752,16	1.508.572.269	197,92	1.622.296.250	298,10	416,06	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.883.774		7.622.234		5.442.120			
Endeudamiento	Pasivo total	1.883.774	0,00	8.072.234	0,00	5.442.120	0,00	0,00	CUMPLE
	Activo total	2.238.440.257		2.245.360.871		2.279.975.297			
Rentabilidad	Utilidad neta	16.958.768	0,01	32.713.959	0,02	35.382.312	0,02	0,01	CUMPLE
	Capital	2.833.726.749		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					1.622.296.250	1.616.854.130	22.490.570	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.442.120			


Lic. Mirian Aros
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas


Abog. Mabel Bogado
Directora General
Dirección Gral. de Desarrollo
Social y Comunitario



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	%	Precio Total
1	5011510-001	MUSLO DE POLLO	kilogramos	bolsa	Sin Contrato Abierto	690	Pechugon	Nacional	152.050	152.050	0%	104.914.500
2	50112001-023	HAMBURGUESA DE CARNE VACUNA	kilogramos	caja	Sin Contrato Abierto	405	Guaraní	Nacional	111.167	111.167	0%	45.022.635

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados NO PRECISAN de correcciones aritméticas por parte de la firma oferente.

De acuerdo a la SECCIÓNCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:


- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma oferente, debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

Lic. 
Dir. Dir. Adm.
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. 
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Social y Comunitario



LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 55° Inc. B) , el Art 62° Inc. I) del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

- a) **ADJUDICAR la LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 ADQUISICION DE VIVERES (KIT DE ALIMENTOS) – ID 448.574, a la firma DIJKSTRA SERVICIOS S.A., conforme al siguiente cuadro:**

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	5011510-001	MUSLO DE POLLO	kilogramos	bolsa	Sin Contrato Abierto	690	Pechugon	Nacional	152.050	104.914.500
2	50112001-023	HAMBURGUESA DE CARNE VACUNA	kilogramos	caja	Sin Contrato Abierto	405	Guaraní	Nacional	111.167	45.022.635

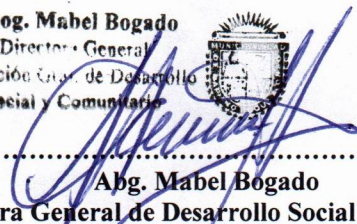
Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 149.937.135 Son guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos treinta y siete mil ciento treinta y cinco IVA INCLUIDO. -

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> • 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Es nuestro informe. -


 Lic. Mirian Acosta
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Lic. Mirian Acosta
 Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Mabel Bogado
 Directora General
 Dirección General de Desarrollo Social y Comunitario

 Abog. Mabel Bogado
 Directora General de Desarrollo Social y Comunitario